



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
03/10/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBVAS
03/10/2022



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1080080M



Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Extraordinaria

DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Almansa, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, del día 22 de septiembre de 2022, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Javier Sánchez Roselló: Alcalde-Presidente.

D. Alfredo Damián Calatayud Reig: 1º Tte. De Alcalde, Concejales de Desarrollo Empresarial, Industria, Comercio y Gestión Turística.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia: 2ª Tte. De Alcalde, Concejales de Régimen Interior, Infraestructuras, Servicios Municipales y Urbanismo.

D. Longinos Antonio Marí Martínez: 3º Tte. De Alcalde, Concejales de Seguridad y Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Sanidad.

Dña. Antonia Millán Bonete: 4ª Tte. De Alcalde, Concejales de Empleo, Desarrollo Local, EDUSI y Asuntos Generales.

D. Benjamín Calero Mansilla: 6º Tte. De Alcalde, Concejales de Hacienda, Recursos Humanos y Juventud.

D. Álvaro Bonillo Carrascosa: 7º Tte. De Alcalde, Concejales de Relaciones Internacionales y Recreación Histórica.

D. Mateo Torres Megías: Concejales de Deportes.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 4CYL WAPC HPHY NPMW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de septiembre de 2022 - SEFYCU 3959863

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
03/10/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUEVAS
03/10/2022



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1080080M

- D. Francisco López Martínez: Concejal de Cultura, de Fiestas y Feria.
Dña. Marta Rico García: Concejala de Educación, Cementerio e Igualdad.
D. Pablo Sánchez Torres: Concejal Grupo Socialista.
D. Manuel Serrano Sánchez: Concejal Grupo Socialista.
Dña. Clara López Amorós: Concejala Grupo Socialista.
D. Javier Boj Marques: Concejal Grupo Socialista.
Dña. María Salud López García: Concejala Grupo Socialista.
D. Valero González Martínez: Concejal Grupo Socialista.
D. Cristian Ibáñez Delegido: Concejal Grupo Izquierda Unida Almansa.
Dña. Laura Fernández Giner: Concejala Grupo Izquierda Unida Almansa.
D. Jesús Lerín Cuevas: Secretario.

AUSENTES:

- Dña. Margarita Sánchez Abellán: 5ª Tte. De Alcalde, Concejala de Bienestar Social, Mayores y Participación Ciudadana.
Dña. María Pilar Callado García: Concejala Grupo Socialista.
Dña. Belén Tercero Cantos: Concejala Grupo Socialista.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir el único asunto del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE ALMANSA (PMUS).

1. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE ALMANSA (PMUS).

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, en su sesión celebrada el pasado día 19 de septiembre de 2022, cuyo contenido es el siguiente.

*** En dicha Comisión se decidió por unanimidad que se enviase al próximo PLENO (22 Septiembre 2022), a realizar por el Excmo. Ayuntamiento, el próximo punto:

DICTAMEN SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS AL PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)

El Sr. Presidente de la Comisión, D. Longinos Marí Martínez toma la palabra para solicitar dictamen sobre las alegaciones presentadas al Plan Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), tras haber sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y haber transcurrido el plazo correspondiente de quince días para presentación de alegaciones. Se informa que se han presentado dos alegaciones (unas alegaciones



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 4CYL WAPC HPHY NPMW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de septiembre de 2022 - SEFYCU 3959863

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almanza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
03/10/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBIAS
03/10/2022



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1080080M

presentadas por dos representantes del colectivo “Almansa en Bici” y otras presentadas por el Grupo Municipal Socialista).

Se informa que la Empresa Cota Ambiental, S.L.P (Consultora en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente) ha realizado un Informe de contestación a dichas alegaciones y el Inspector de la Policía Local ha realizado también un Informe Técnico en contestación a dichas alegaciones.

El Sr. Presidente solicita a los asistentes si desean manifestar alguna cuestión relacionada con este tema, para incluirla en el Acta.

El Sr. Pablo Sánchez expone que en el Informe aportado por la Empresa Cota Ambiental aparece como aportación del Grupo Municipal Socialista, la eliminación del carril bici en el Paseo de la Libertad y desea aclarar que esto no es así. Y también solicita se quite de la nueva redacción del Plan (ya que continúa apareciendo), la posible despeatonalización de la Avenida José Rodríguez, como propuesta de Ronda centro y dejar como única propuesta la Calle Pablo Neruda.

El Sr. Alfredo Calatayud toma la palabra para volver a manifestar su opinión en contra del único sentido de la C/ Corredera, ya que para él se trata de un error.

El Sr. Presidente solicita dictamen de la Comisión para incluir a la redacción definitiva del PMUS, las alegaciones presentadas conforme al Informe Técnico, quedando rechazadas el resto.

Se procede a la votación, con tres votos a favor por parte del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones (una por parte del Grupo Ciudadanos y dos por parte del Grupo Municipal Socialista).***

Expone el presente punto el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Longinos Antonio Marí Martínez solicitando del Pleno su aprobación. Indica que se han presentado dos alegaciones en el periodo de exposición al público del plan, una de ellas formulada por dos particulares en representación del colectivo Almansa en Bici y la otra por el PSOE. Señala que teniendo en cuenta el informe de la consultora y el informe técnico se han incorporado las siguientes alegaciones:

- En la acción 1ª relativa a los itinerarios peatonales accesibles, se incluye la cartografía y la ampliación o modificación del coste.
- En la acción 4ª sobre la Ronda Centro, se elimina la propuesta de apertura de la Avda José Rodríguez frente al Colegio Claudio Sánchez Alborno, dejando como única opción propuesta la calle Pable Neruda.
- Y en la acción 6ª con la nueva definición de la Avd. Adolfo Suarez, corrigiendo el texto según la redacción propuesta por el PSOE.
- También se ha subsanado la omisión de información de campo solicitada en ambas alegaciones.

Y termina señalando que quedan rechazadas el resto de las alegaciones presentadas.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Sr. Concejel D. Alfredo Damián Calatayud Reig manifiesta que procederá a aprobar el Plan, si bien deja constancia de sus diferencias. No obstante, al tratarse de un documento vivo, ahora se aprueba y después se podrá modificar con los matices realizados en la Comisión.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, la Sra. Concejala Dña. Laura Fernández Giner manifiesta que no se han tenido en cuenta sus alegaciones por motivo de plazo e indica que su grupo emitirá un voto de abstención, ya que es necesaria la aprobación del mismo para poder solicitar la subvención, se han esperado hasta el final de plazo y ahora han tenido que convocar un pleno extraordinario. Entiende que no se ha realizado un análisis minucioso, hay un mal diagnóstico, no es un buen plan, habrá que ir concretando cuando vaya a aplicarse cada acción. Se trata de un Plan para favorecer la circulación a motor, no es un plan sostenible, y no se tiene en cuenta los accesos peatonales. Denuncia que los mapas de itinerarios accesibles son genéricos, y no se puede ver exactamente el recorrido propuesto. Se contempla un presupuesto insuficiente para



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 4CYL WAPC HPHY NPMW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de septiembre de 2022 - SEFYCU 3959863

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de ALMANSA
03/10/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBIÑAS
03/10/2022



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1080080M

estos itinerarios, ya que hay muchos barrios, con aceras pequeñas y altas. Y se echa de menos los pictogramas en dichos itinerarios que podrían ayudar a muchos colectivos. Se alegra por la corrección de la despeatonalización de la Avd. José Rodríguez Ruano en el documento final, ya que su grupo siempre apuesta por un centro peatonal con una ronda exterior para aparcamiento. Espera que se cuente con ellos para colaborar en cada fase de aplicación del Plan. Informa sobre los problemas que están causando los pivotes instalados en algunas calles, que si bien, aportan seguridad, también dificulta el paso a sillas de ruedas, andadores y muletas, hay que tener en cuenta las sensibilidades de los ciudadanos. Termina recordando que su grupo emitirá un voto de abstención para poder pedir la subvención, quedándose tranquilos al tratarse de un documento vivo que puede ser modificado.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejales D. Pablo Sánchez Torres manifiesta que hoy es el día europeo sin coches y que seguro que no es casualidad que se haya fijado el pleno hoy para la aprobación del Plan, “todo un detalle”. Se muestra contento por dos razones, la primera por haber sido aceptada su propuesta de creación de un mapa de itinerarios accesibles que solicitamos desde el principio. En el Barrio de San Isidro, van a tener un itinerario accesible, aunque señala que el presupuesto destinado de 400.000 € para 8 años es insuficiente y pide que se corrija en la documentación, ya que consta 4 millones en lugar de los 400.000 €, y recuerda que en Almansa el 75% de la movilidad es peatonal. La segunda razón, se ha suprimido la propuesta de despeatonalización de la Avd. José Rodríguez Ruano a la altura del Colegio Claudio Sánchez Albornoz, ya se ha retirado en la versión definitiva. Hay cosas que van a empeorar, pero su grupo se abstendrá en la votación, “ya que no queremos ser un obstáculo”. La primera, la propuesta de Ronda Central alrededor del casco histórico, con más perjuicios que beneficios, eliminando el doble sentido de la C/ corredera y derivando todo el tráfico por Rambla de la Mancha, cuando dicha calle es semipeatonal y el cambio de sentido en la c/ Pablo Neruda. Al aplicar esta Ronda Central, supone cambiar el trazado del autobús urbano suprimiendo tres paradas, las que realiza en supermercado Consum, en el mercado central y en el Pabellón Polideportivo, lo que supone un empeoramiento del servicio. La segunda es, convertir el parking de la c/ Galileo (en el centro de bombeo), en un parking de vehículos pesados, ya que estos no tienen porque estacionar en el centro, en cambio si se necesita para los vehículos, ya que es el parking público más próximo al centro, junto con el del pabellón, y no hay previsto ningún otro. Termina recordando que el voto de su grupo será de abstención para poder tramitar la subvención.

El Sr. Longinos A. Marí interviene para incidir que se trata de un Plan realista, útil y actualizado. Se trata de un documento vivo fruto del trabajo colectivo y participado por la sociedad que ha ayudado a extraer conclusiones y soluciones a los problemas. Es un documento flexible en el cual se tendrá en cuenta a la ciudadanía no siendo un obstáculo para los vecinos. Destaca que este Plan no compromete ningún importe económico. Termina agradeciendo la colaboración de todos los colectivos participantes, de la policía y de los alegantes que se han molestado en leerlo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos, 6 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, queda aprobado definitivamente, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Almansa (PMUS).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las nueve horas y cincuenta minutos y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 4CYL WAPC HPHY NPMW

Acta del Pleno Extraordinario de 22 de septiembre de 2022 - SEFYCU 3959863

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4